## JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2013-00434 00
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	LEON ADOLFO ESPINOSA POSADA Y OTROS
Demandada	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce personería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el VIERNES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.).

De acuerdo con la norma citada anteriormente, todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: "...4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

**PERSONERÍA.** Se reconoce personería a la Dra. **JENY ANDREA JURADO** portadora de la Tarjeta Profesional No 115.644 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 127 del plenario.

## **NOTIFÍQUESE**

## JORGE HUMBERTO CALLE LOPEZ JUEZ

M.D.B.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 23 de abril de 2015, fijado a las 8:00 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICA SECRETARIA